

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****014847 18 AGO 2020**

Por la cual se hacen unos nombramientos en empleos temporales en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, los Decretos 4974 de 30 de diciembre de 2011 y 1083 de 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 4974 del 30 de diciembre de 2011, se crearon en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional unos empleos temporales para el desarrollo del Programa de Transformación de la Calidad Educativa, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que mediante Decreto No. 2761 del 28 de diciembre de 2012, 2709 del 26 de diciembre de 2014, 2238 del 24 de noviembre del 2015 y 2466 del 28 de diciembre de 2018, se prorrogó la vigencia de los mencionados empleos temporales, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2370 del 27 de diciembre de 2019, prorrogó la vigencia respecto a cien (100) vacantes del empleo temporal denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21**, para el desarrollo del programa **TODOS A APRENDER**, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que el artículo 2.2.1.1.3 del Decreto No. 1083 de 261 de mayo de 2015, establece:

“El nombramiento en un empleo de carácter temporal se efectuará teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer. Para el análisis del perfil y de las competencias requeridas, la entidad deberá consultar las convocatorias que le suministre la Comisión Nacional del Servicio Nacional.

“Cuando, excepcionalmente, no existan listas de elegibles vigentes que permitan la provisión del empleo temporal, la entidad realizara un proceso de evaluación del perfil requerido para su desempeño a los aspirantes a ocupar dichos cargos, de acuerdo con el procedimiento que establezca cada entidad” (...)

Continuación Resolución "Por la cual se hacen unos nombramientos en unos empleos temporales en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional"

Que mediante oficio radicado bajo el número 2020-EE-042166 del 26 de febrero del 2020, el Ministerio de Educación Nacional, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la verificación de las listas de elegibles pertenecientes al Banco Nacional de Listas de Elegibles, para la provisión de empleos de carácter temporal.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3º del artículo 21 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, relacionada con la provisión de empleo de carácter temporal y lo establecido en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 que establece lo siguiente: "Para la provisión de los empleos temporales de que trata la Ley 909 de 2004, los nominadores deberán solicitar las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer." La Comisión Nacional del Servicio Civil, procedió a realizar el estudio técnico y verificó las listas del Banco Nacional de Elegibles y constató la viabilidad del uso de listas de Dieciocho (18) vacantes del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21**, por esta razón mediante oficio número 20201020277651 del 12 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Wilson Monroy Mora en su calidad de Director de Administración de Carrera Administrativa, comunicó la viabilidad de hacer uso de las listas, correspondientes a dieciocho (18) vacantes del empleo temporal denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21**, remitiendo al Ministerio de Educación Nacional la información relacionada de veinte (20) elegibles.

De conformidad con lo anterior se revisaron las respectivas hojas de vida y se les verificó el cumplimiento de requisitos para el ejercicio de los empleos objeto de provisión, posteriormente fueron contactados a través de la Subdirección de Talento Humano con el fin de confirmar su interés; sin embargo, sólo cinco (5) elegibles de la totalidad de los nombres que estaban en lista, manifestaron su voluntad de continuar en el proceso de vinculación, los cuales corresponden a los que en debida forma se relacionan a continuación: **DAYSÍ ANDREA OSPINA AGREDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.500.010**; **GERMÁN DARÍO CÁCERES TOVAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.032.370.599**; **PEDRO PABLO CASTRILLÓN SÁNCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.525.570**; **SADY FERNANDO CASTAÑEDA MOLINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.545.191**; **JORGE MARIO ESCOBAR BARRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.399.695**.

Que mediante certificaciones de fecha 14 y 21 de julio de 2020, expedidas por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional, se evidencia que los elegibles mencionados con antelación, cumplen con los requisitos requeridos para ser nombrados en los empleos temporales denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21**, del Programa **TODOS A APRENDER**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar a la señora **DAYSÍ ANDREA OSPINA AGREDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.500.010**, en el empleo temporal **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2º. Nombrar al señor **GERMÁN DARÍO CÁCERES TOVAR**, identificado con cédula

Continuación Resolución "Por la cual se hacen unos nombramientos en unos empleos temporales en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional"

de ciudadanía No. **1.032.370.599**, en el empleo temporal **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 3°. Nombrar al señor **PEDRO PABLO CASTRILLÓN SÁNCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.525.570**, en el empleo temporal **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 4°. Nombrar al señor **SADY FERNANDO CASTAÑEDA MOLINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.545.191**, en el empleo temporal **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 5°. Nombrar al señor **JORGE MARIO ESCOBAR BARRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.399.695**, en el empleo temporal **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 6°. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a **DAYSÍ ANDREA OSPINA AGREDO, GERMÁN DARÍO CÁCERES TOVAR, PEDRO PABLO CASTRILLÓN SÁNCHEZ, SADY FERNANDO CASTAÑEDA MOLINA** y a **JORGE MARIO ESCOBAR**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 7°. Las personas nombradas por medio del presente Acto Administrativo, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 648 del 19 de abril de 2017, tendrán diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

Artículo 8°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Aprobó: Dalila Astrid Hernández Corzo – Secretaria General.
Revisó: Edna Patricia Ortega Cordero – Subdirectora de Talento Humano
Victor Ramsés Mosquera Pinto - Contratista Subdirección de Talento Humano
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano
Proyectó: Sergio Daniel Forero Gutiérrez - Contratista Subdirección de Talento Humano
Diego Alejandro Tapasco López - Contratista Subdirección de Talento Humano